

BASES LEGALES – PLAN LOYALTY KUDOS

1. ORGANIZADOR:

El Plan Loyalty KUDOS (en adelante, “el Plan”) es organizado por Kudos Innovation Campus Las Mercedes (en adelante, “Kudos”), con domicilio social en calle Goya 6, 2º Planta, 28001 Madrid con NIF B-88.389.036

2. PARTICIPANTES:

Podrán participar en el Plan todas las personas físicas, mayores de 18 años, que sean empleados de las empresas ubicadas en el campus de Kudos Innovation Campus Las Mercedes (en adelante, “Usuarios”), ostentar residencia legal en España. Deben descargar la App de Kudos y registrarse como usuario.

3. MECÁNICA DEL PLAN:

- El Plan Loyalty KUDOS Las Mercedes se basa en la acumulación de puntos hasta alcanzar un importe mínimo de 150€ por el consumo de determinados servicios dentro del campus. Los participantes podrán obtener puntos mediante el escaneo de QR o la presentación de tickets, según el servicio consumido.
- Una vez se cumplen los requisitos mencionados anteriormente el usuario puede participar al sorteo accediendo al menú de la App Kudos en la sección: Fidelización. En esta misma sección deberá clicar en la tarjeta de fidelización que le interese. Desde esta sección, el usuario ya podrá comenzar a escanear sus tickets de compra/QR's en los operadores de Kudos que participan en la promoción.
- Los participantes podrán participar múltiples veces sin limitación, siempre y cuando cumplan los requisitos mencionados anteriormente. Cuando el usuario alcance/supere el importe de 150€, podrá disfrutar del premio.
- Los tickets que no sean de alguno de los establecimientos del campus empresarial que participan en la promoción se rechazarán automáticamente.
- Se permitirá el derecho de exclusión a aquellos participantes respecto de los cuales exista fundada sospecha o posible fraudulencia.
- Servicios participantes y sistema de acumulación de puntos:
 - o Gimnasio: El consumo de los servicios de gimnasio se acreditará mediante el escaneo de un código QR.
 - o Nutricionista: El consumo de los servicios de nutricionista se acreditará mediante el escaneo de un código QR.
 - o Fisioterapia: El consumo de los servicios de fisioterapia se acreditará mediante el escaneo de un código QR.
 - o Restauración (Sodexo): El consumo de los servicios de restauración se acreditará mediante la presentación de un ticket
 - o Lavado de coches: El consumo de los servicios de lavado de coches se acreditará mediante la presentación de un ticket
- El premio será uno de los detallados a continuación:
 - o Restauración: 2 menús valorados en 11€ (IVA incluido) cada uno
 - o Gimnasio: 1 mensualidad valorada en 19,99€ (IVA incluido)
 - o Nutricionista: 1 sesión valorada en 25€ (IVA incluido)
 - o Fisioterapia: 1 sesión valorada en 25€ (IVA incluido)
 - o Lavado de coches: 1 Lavado turismo valorado en 24€ (IVA incluido)

- El número de participantes es limitado. Una vez se complete el cupo de participación, la app no permitirá el acceso a la funcionalidad a más usuarios
- El usuario puede elegir con qué servicio quiere ser premiado
- Una vez completada la tarjeta, el usuario puede recoger su “bono premio” (cómo y dónde por determinar)
- Los bonos regalo serán personales e intransferibles y deberán ser canjeados dentro de un plazo de 30 días.

4. DURACIÓN DEL PLAN:

El Plan tendrá una duración de 12 meses separada en 2 periodos de 6 meses. Una vez finalizado cada periodo de 6 meses, el recuento de escaneos/tickets se reiniciará a cero.

5. CANCELACIÓN DE PREMIOS:

Kudos se reserva el derecho de cancelar un premio en caso de que se detecte o se sospeche un uso fraudulento, indebido o contrario a las presentes bases.

6. MODIFICACIONES DEL PLAN:

Kudos se reserva el derecho de modificar, suspender o cancelar el Plan en cualquier momento, por causas de fuerza mayor o cualquier otra circunstancia que impida su correcto desarrollo, comunicándolo a los participantes a través de los canales habituales de comunicación.

Se podrá cancelar el Plan con un mes de preaviso sin necesidad de alegar causa alguna.

7. ACEPTACIÓN DE LAS BASES:

La participación en el Plan Loyalty KUDOS implica la aceptación íntegra e incondicional de las presentes bases legales.